

M. D. MACHADO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

NARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AGUA

N.º 38

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Apoye los Salados

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes 0 25
• un semestre 1 30
• un año 2 50

Correspondencia, Giros etc. dirigidos a la Administración.

EL HERALDO

La marcha oficialista

La obra política seguida por la fracción Colorado que detenta el poder está llamada a demostrar tarde ó temprano las consecuencias de su intransigencia en no gobernar con el pueblo, y para el país, haciendo exclusión de los elementos más representativos y caracterizados por que no comparten sus desaciertos para entregarse á los que siguen sin miramientos la corriente de los desencuentros oficiales, buscando solo la conservación del puesto, y apuntalar una situación creada en otra época muy distinta por cierto de la que actualmente corre.

Es necesario apartarse de ese apasionamiento interesado en el bien propio para considerar el estado general del país, mirándolo bajo la faz imparcial del bien nacional como debe serlo, y solo así dentro de ese deber y con el concurso de todos se haría variar la marcha que llevan los dirigentes oficialistas por esa pendiente resvaladiza, contraria á la voluntad del país como quedó evidentemente demostrado en las elecciones del 30 de Julio y 14 de Enero.

Por que aun cuando los oficialistas y diarios pelliculeros se empeñen en demostrar teóricamente el absurdo de que el resultado del comicio eleccionario del 14 de Enero les fue favorable al oficialismo solo consiguen seguir engañando á los inocentes que pueden creer en el tan cacareado triunfo irrisorio del gobierno contra la mayoría del electorado del país representado por los partidos populares, verdadera encarnación del evismo nacional.

Contrariamente á las manifestaciones de la prensa oficialista, entendemos como lo confiesa toda persona razonable é imparcial, que el triunfo del 14 de Enero correspondió á los partidos populares pues estos consiguieron aumentar 33 bancas en el parlamento de las que tenían hasta antes del Comicio quedando en cambio el oficialismo con el mismo número que tenía hasta el día de la elección.

Para mayor abundamiento añadiremos que el Presidente de la República días antes de la elección y previendo su

derrota creó las famosas 33 bancas más en el parlamento contando por este medio obtener, con el leonino reparto hecho á su antojo una mayoría abrumadora para sus planes de futuros, pero esta vez la oración se le volvió pasiva por que esas bancas creadas fueron á aumentar el número de las que contaban los partidos independientes hasta antes de verificarse la elección, perdiendo con esto el oficialismo esa soñada mayoría y haciendo aumentar en cambio á los partidos populares un número considerable de legisladores independientes con quienes ha tenido el parlamento.

¿Dónde está pues la cacareada mayoría oficialista obtenida en las elecciones de Enero?

¿Quién obtuvo las 33 bancas creadas días antes de las elecciones?

Solo los que miran con indiferencia el bienestar del país ó los que buscan comodidades personales son los que pueden ayudar á una situación política cuyas consecuencias funestas deben ser apreciadas en toda su magnitud, y en la conciencia de todos está que desde el rico estanciero hasta el humilde jornalero todos, á una sola voz piden que cambie el rumbo político del país para que la confianza habra sus válvulas de trabajo, progreso y bienestar á todas las actividades humanas para alcanzar ese anhelo de todo buen ciudadano que se inspira en la prosperidad de su patria.

Navegación al Este

UNA MEJORA NECESARIA

Con el objeto de satisfacer los deseos expresados por los comerciantes é interesados en la expedición de cargas al litoral del Este de la República, el Directorio de la Administración Nacional del Puerto, en su sesión de ayer resolvió destinar al servicio exclusivo de la navegación á las costas del Este, al vapor «Cabo Polonio» de la flota perteneciente á esa Administración.

Este vapor, que reúne todas las condiciones de capacidad y seguridad necesarias para el transporte de carga y pasajeros en la carrera de Montevideo á La Paloma, hará sus viajes de acuerdo con el siguiente itinerario fijo que empezará a regir desde el 1.º de Abril próximo.

VIAJE DE IDA

Salidas de Montevideo los días 1.º y 15 de cada mes á las 25 horas.
Salidas de Piriápolis los días 2.º y 16 de cada mes á las 16 horas.
Salidas de Maldonado los días 3.º y 17 de cada mes á las 20 horas.

REGRESO

Salidas de La Paloma los días 7 y 21 de cada mes á las 20 horas.
Salidas de Maldonado los días 8 y 22 de cada mes á las 20 horas.

Salidas de Piriápolis los días 9 y 23 de cada mes á las 16 horas.

En oportunidad y por medio de avisos en la prensa, se hará conocer á los interesados, los detalles del funcionamiento del nuevo servicio.

De mal en peor

Los hombres del oficialismo se dieron cuenta de su error al hacer constituir la Junta Electoral sin que antes se hubiese resuelto la validez de las elecciones por el H. Senado; y trataron de subsanar su error reconsiderando la resolución adoptada, á cuyo efecto convocaron la corporación para el pasado domingo—Pero como las cosas mal hechas aunque se hagan dos veces siempre quedan mal hechas, así les ha pasado á los pelliculeros, pues estos, tratándose de una reunión extraordinaria en la que habíase de reconsiderar una resolución mal adoptada, debieron hacer las convocatorias prescriptas por la ley, cosa que se omitió; y de ahí la inasistencia de la minoría que protesta y con razón de lo actuado, proclamando su nulidad.

Por lo visto tenemos conflicto en puerta—y los señores pelliculeros aprenderán en lo sucesivo á ceñirse estrictamente á las disposiciones legales si no quieren verse á cada rato envueltos en el ridículo.

¿Porque será...?

Los elementos oficiales han precedido por partida doble á la constitución de la Junta Electoral, dejando de mano la de Junta E. Administrativa—no obstante la urgencia que existe en dicha Corporación entre de lleno al desempeño de su cometido atendiendo los intereses confiados á su custodia con la dedicación que ellos reclaman.

No ha dejado de llamar la atención este proceder que según dicieren no es ajeno á ciertos asuntos que solo quiere resolver la Comisión extraordinaria. ¿Será esa la causa?....

La Constituyente en marcha

La Convención Nacional Constituyente afirmó, á la faz del país, su resolución de cumplir el mandato que le fué conferido por la soberanía nacional, para reformar, de acuerdo con los anhelos populares, la ley orgánica de la República.

El hecho se produjo con motivo de la discusión del proyecto de Reglamento. En el artículo 26 del mismo, se fijaba, como término máximo para los trabajos de la Comisión de Constitución, el 28 de Febrero, lo que dió lugar á que el doctor Martín C. Martínez hiciera notar la necesidad de señalar otra fecha para ello.

Entonces, el doctor Ramírez propuso que se fijara el 30 de Marzo como plazo para la terminación de la labor de la Comisión, pero agregando que ésta debería expedirse sobre aquellos capítulos susceptibles de un pronunciamiento de la asamblea con presencia del conjunto de su obra.

El doctor Rodríguez Larreta manifestó que, en su concepto, no debía imponer á la Comisión el deber de expedirse fragmentariamente; que si aquella podía presentar la obra completa lo haría así; no siendo dudoso que en el caso contrario adelantaría los capítulos que pudieran ser objeto de estudio por separado. Después de un cambio de ideas en el que tomaron parte los ya nombrados y el miembro informante de la Comisión de reglamento señor Cortinas, el doctor Ramírez modificó su moción en el sentido de quitarle el carácter imperativo que repugnaba al doctor Rodríguez Larreta.

Aún en esa forma fué impugnada por el doctor Seco Illa, quien sostuvo la conveniencia de que no se iniciara el estudio de la constitución sino cuando estuviera terminada la obra de la comisión para que fuera posible así; apreciarla en su conjunto. En cambio, los doctores Blengio Roca y Eduardo Rodríguez Larreta apoyaron la moción Ramírez, señalándola el primero como la confirmación inequívoca de la Convención en el propósito de llevar á cabo de inmediato la reforma constitucional.

Votada la moción fué aprobada casi por unanimidad, votando en contra los convencionales socialistas, los católicos y dos ó tres más.

Consideramos que la Convención ha procedido acertadamente al adoptar esa resolución que posee, sin duda, el alcance que le daba el doctor Blengio Roca. Después de cuatro meses de espera, la opinión pública tiene derecho á ser exigente con la Convención, aunque dicha espera pueda justificarse como lo hemos hecho en estas mismas columnas. En dos ó tres sesiones quedará terminada la discusión del reglamento, y es indispensable que cuando esto suceda, tenga ya, la Convención, materia para proseguir sus deliberaciones abordando de lleno el problema constitucional.

Pues bien, esto sería probablemente imposible si la comisión esperara el término de su labor para presentar el proyecto completo de constitución. Todavía no ha terminado aquella, la obra de revisión del código vigente, y se debe tener en cuenta que, después de haberlo, deberá redactar un informe explicativo de su obra. En consecuencia, todo induce á pensar que la Constituyente se vería de nuevo sin orden del día y forzada á interrumpir sus sesiones, si la comisión no adoptara el temperamento de ir sometiendo á su juicio los capítulos ya despachados del código en proyecto.

El argumento, aducido en la Constituyente...

de que la constitución es un todo en esta etapa final de la reforma...

Dentro de la Constituyente y fuera de ella, lo mantendremos en su integridad sustancial. No podemos concebir...

Defendamos pues en la Constituyente el programa fundamental de nuestra agrupación...

Del Comité N. Riverista a las C. Departamentales

He aquí el texto de la circular dirigida por el Comité Nacional del Partido Colorado...

Entonces, a raíz del acto oficial al que nuestros afiliados concurren...

Es efectivamente en el terreno exclusivo de la lucha por las ideas donde es más necesaria la acción esforzada...

Peró las ideas que prevalecieron en el comicio popular del 30 de Julio del año anterior...

Próxima F. Ganadera

EN EL PUEBLO AIGUA

En los días 29 y 30 del próximo mes de Abril se realizará en el progresista pueblo de Aigua un importante Remate Ferial Ganadero...

Será una hermosa toma digno exponente del adelanto ganadero de aquella privilegiada zona...

Meritoria labor

El Jefe interino de la Inspección Técnica Sr. Jaime E. Pou está dando término a un interesante trabajo sobre regularización de las calles de la planta urbana de esta ciudad...

También ha regularizado y amojonado el trazado de varias avenidas en los alrededores de la ciudad...

¿Empezamos?

La película se agita en estos días, y con ella los pelicularos que han entrado en actividad. Las conferencias y conciliábulos menudean...

Director del Liceo

Encontrase en esto el nuevo director del Liceo de enseñanza secundaria del Departamento Sr. Martínez Monegal...

Carlos E. Alegre

Con procedencia de Minas lugar de su residencia encontrase en esta el apreciable conterráneo y entusiasta compañero de causa Sr. Carlos Esteban Alegre.

Presentamosle al viejo luchador nuestro más cordial saludo deseándole gran permanencia en el seno de nuestra sociedad.

Cronica Social

SONETO: OJOS NEGROS

La noche del odio eterno Cristalizó en el diamante De tus pupilas, que el Dante Tomara por el infierno.

Desoladas en tu interno Meléfico obsesionante, Hay en su noche enervante: Vaeis, Caos é Invierno...

Aunque a traición me han herido Con sus filosos destellos, Dame, por Dios, caos bellos Ojos que tanto he querido,

Ay! para enlutar con ellos El feretro de tu olvido. Julio Herrera y Reissig.

EN HONOR DE LA SEÑORA LORENTE DE MIRANDA

El Comité de Damas de la Liga U. contra la Tuberculosis organiza en estos momentos un Thè con que será obsequiada la Señora María Lorente de Miranda...

La simpatica fiesta se realizará esta noche a las 9 p.m. en los salones del «Centro Paz y Unión»...

VIAJEROS:

Estuvieron por San Carlos el Sr. Rafael de la Fuente, su esposa y la señorita Rosa de la Fuente.

Pasó varios días en esta el Sr. Carlos E. Alegre antiguo vecino de esta ciudad y respetable hacendado del departamento de Minas.

Regresan mañana para su residencia de Montevideo la señora Pilar Costa de Rosas y la interesante señorita Pilarcita Rosas.

Procedentes de San Carlos la señora María L. de Miranda y sus niñas.

Nos visitaron procedente de su importante establecimiento ganadero de Repecho, al acaudalado hacendado señor Félix Maruri en compañía de su señorita hija.

LA BANDA POPULAR

He aquí el programa de los próximos conciertos con que nos deleitará dicha banda en nuestra plaza principal:

SABADO 10

- Marcha—Medora Vals—¿Si adivinaras mi pensamiento! Tango—El flete Polka—Mariana Duetino—Ultimo Adios Mazurka—Avetina/ Marcha—Retirada

MIÉRCOLES 14

- Marcha—La Victoria Vals—Solo a tí miran mis ojos Polka—¿Non mi credi? Tango—¿Que linehada! Mazurka—La Bella Guianina Vals—Suble Rive del Nilo Tango—El Torito Marcha—El Soldado

Una Pichincha

Se vende un caserío con nuevo y de excelente construcción. Tiene un buen juego de arcos y pátio pego. Por más datos ocurrir Refejevia de Teófilo González.

¡Ojo Pichincheros!

Se vende una americana de cuatro ruedas para dos personas. Completamente nueva. Con sus correspondientes arreos.

Para tratar en la Joyería de Teófilo González en esta ciudad.

SE DENEJA ARRENDAR

Una fracción de campo de pastoreo con aguas permanentes en Las Cañas S.A. sección de este Departamento, compuesto de noventa hectáreas.

Tiene buenos alambrados y excelentes pasturas.

Para tratar en San Carlos con Honorio Plácido Fajardo.

Aviso

SE VENDE: Una buena propiedad construida con excelentes materiales compuesta de tres grandes piezas, cocina y escuzado, con un lindo terreno de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo y ubicada en la calle 25 de Agosto de esta Villa.

Para tratar con Honorio P. Fajardo en San Carlos.

Judiciales

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Nómina de los expedientes para dictarse sentencia definitiva é interlocutoria ante este Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

FEBRERO 26. Subió al despacho para interlocutoria, autos: «Sucesión de Miguel Fernández»

Febrero 27. Subió al despacho para interlocutoria, autos: «Carlos Núñez y otros. Información sobre su estado civil de hijos naturales de Trifón ó Tránsito Núñez y Margarita Oyola.»

Marzo 1.º. Subió al despacho para interlocutoria, autos: «Manuel Larrosa. Concordato preventivo judicial.»

Marzo 1.º. Subió al despacho para definitiva, la causa seguida á Regino Fernández y Juan Pereira por lesiones.

Certifico: que los asuntos relacionados, son los únicos que se encuentran actualmente al despacho de S. S.ª para dictarse sentencia. En fe de ello, para publicarse en el periódico local, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, á dos de Marzo de mil novecientos diez y siete.

Antonio Stagnaro—Escribano, V.º B.º—J. J. Gomensoro.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado

Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de TOMAS GALVETE, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Marzo 1.º de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Leoncio Caraballo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que aparece con apellido CORREA, debiendo ser CARABALLO, por ser hijo natural de doña Felicia Caraballo; y á los efectos del Art. 74 de la Ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación.

Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, que ha sido declarada abierta la sucesión de JUAN B. CALZADA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Diciembre 9 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don RAMON AGUIRRE emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado Febrero 16 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña DOLORES DIAZ, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 1.º de 1917.

Antonio Stagnaro—Actuario.

OTRO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro se cita á los señores Antonio Domínguez, y Luis Nuñez para que comparezcan á este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos caratulados: «Antonio Nuñez Serrón contra la sucesión de Luciano Nuñez sobre petición de herencias, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 22 de 1917. Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dn. ABDÓN VILLALBA, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 21 de 1917.—Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de VIRGINIA PEREIRA, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Enero 26 de 1917.

Antonio Stagnaro—Actuario.

EDICTO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se hace saber que la Excm. Aita Corte de Justicia, ha nombrado para desempeñar las funciones de Síndicos en el año 1917, á los señores Benigno Silva, Alfonso M. Ortiz, Juan V. Cabrera, Alberto Barba, Blas de HILARIA CURBELO de PAZZARISIO (hijo), José Ramado, Emilio Sanchez y José Z. Elchibaty; Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1589 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Maldonado, Febrero 19 de 1917.

Antonio Stagnaro Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de BEATRIZ BARRIOS, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 27 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARÍA de FRANCISCA de BONILLA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Diciembre 20 de 1916. Antonio Stagnaro Actuario.

EMPLAZAMIENTO

«Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se cita á los señores MONICO EUSTAQUIO ROSA y PILAR BATISTA ó sus sucesores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de don PATRICIO BATISTA, bajo apercibimiento de nombrarles un cura dor de bienes.

Maldonado, Setiembre 4 de 1916.

Antonio Stagnaro Escribano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ROQUE JULIAN CABRERA, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 15 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ISMAEL ESQUIBEL y D.ª ADELAIDA RODRIGUEZ de ESQUIBEL emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Enero 29 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de HILARIA CURBELO de PAZZARISIO, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Enero 30 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ANGELA GULLEN, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 12 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de FRANCISCO DELGADO, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Febrero 21 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

¡VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHI EL LEMA

-- DE --

"LA SIN RIVAL"

Almacén por Mayor, Barraca, Ferreteria y Bazar

-- DE --

Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envían cotizaciones a quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario a la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

Barbería y Peluquería

DE

ARTURO CANO LARROSA

Calle 18 de Julio esq.-Ituzaingó
Maldonado

Gran variedad en el ramo de Perfumería y artículos para hombre.

Pensión Familiar

de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Próximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—
MALDONADO.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmero y Prontitud.—Calle Sarandí—MALDONADO.

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando--Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL MALDONADO
Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Giros, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

ABONA

En Cuenta Corriente a oro	ps. 1 por ciento
En depósito a Plazo Fijo. 3 meses	« 3 « «
« « « 6 « «	« 4 « «
« « « mayor plazo	Convencional
Caja de Ahorros	ps. 3 por ciento

En Sección Alencías... (máximum \$ 1.000...) 5 « «

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximum de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderas vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro	Convencional
« « con garantía de valores	«
Descuentos y cauciones	«

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE,—Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general. Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

Nicasio de Los Santos

Corredor entre Maldonado y Montevideo, haciendo escala en sus Estaciones intermedias.

Se encarga de toda clase de comisión por delicada que ella sea.

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.
Dr. R. Bergalli
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.
Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

ALMACEN

LA IDEA

de MANUEL FERNANDEZ
Calle Montevideo esq. Rocha—Maldonado

Es la casa en su género que vendemás barato-comestibles y artículos de primera necesidad - se atienden pedidos a toda hora.

Carnicería del

"Buen Trato"

de F. Clavijo Hermanos.
Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a P. del Este.